

## SEGÚN DECLARÓ FISCAL SERGIO MOYA 17 EX TRABAJADORES CONTRATISTAS DE EL TENIENTE PRESENTARÍAN NIVELES ANORMALES DE ARSÉNICO

- Análisis a muestras de pelo de los afectados, realizadas por el ISP, arrojaron valores superiores a los normales. Médico Ricardo Cattán, experto en salud ocupacional de El Teniente, afirmó que exámenes a muestras de cabello no permiten establecer que exista intoxicación.
- Los operarios que laboraban en la planta de limpieza de gases, expuestos a los residuos arsenicales, fueron despedidos por la empresa Serval, a raíz del paro de los subcontratistas.

Por: Flor Vásquez Gómez

El fiscal Sergio Moya se reunió ayer con unos 27 trabajadores que laboraron en la planta de limpieza de gases de Caletones, expuestos a residuos arsenicales, para entregarles los resultados de los exámenes que el Instituto de Salud Pública realizó a muestras de pelo que se le tomó a cada uno de ellos, con el fin de determinar la cantidad de arsénico que presentaban. En la reunión -en que también estaba presente el senador Alejandro García-Huidobro y el abogado de la familia de Nivaldo Araya, quien murió a causa de una intoxicación por arsénico- el fiscal informó que 17 exámenes arrojaron valores superiores a los considerados normales. Precisó que según la literatura, cifras normales oscilan entre 0,008 y 0,025 mg/100 g y valores por sobre 0,1 mg/g se considera "expuesto". En el caso de los operarios, el que presentó el valor más alto fue C.P., con 4,73 mg/100g.

Los trabajadores, que laboraban en la empresa Serval y que recientemente fueron despedidos a raíz del paro de los contratistas, recibieron la información con angustia, incluso algunos no pudieron evitar las lágrimas. "Estamos intoxicados y sin trabajo, porque nos despidieron. Nos sentimos desprotegidos", señalaron.

El fiscal Moya explicó después a la prensa que los exámenes a dichos trabajadores se realizaron en el marco de la investigación por la muerte de Nivaldo Araya (julio de 2007), quien laboró en la planta de limpieza de gases y según se confirmó este año murió a causa de una intoxicación por arsénico.

"Una vez que tomamos conocimiento de la causa real de fallecimiento de don Nivaldo Araya -dijo el fiscal Moya- el desafío de la investigación era contextualizar y tratar de recrear el medio laboral de don Nivaldo".

"Teníamos los resultados de los exámenes de Araya y con la cooperación de sus compañeros de trabajo -27 personas- decidimos realizar mediciones individuales con el Servicio Médico Legal y con el Instituto de Salud Pública (ISP), a fin de poder

### División Difusión y Comunicaciones

determinar si más personas que compartían labores con don Nivaldo presentaban arsénico en su organismo. Se practicaron estas pericias (análisis de muestras de pelo), arrojando que 17 de los 27 trabajadores tenían un nivel de arsénico por sobre la cantidad considerada normal para la población". Agregó que el ISP informó que médicamente existe para un trabajador sobre expuesto a arsénico un tratamiento, aplicando antídotos para reducir lo más rápidamente posible los niveles de esa sustancia tóxica.

El fiscal aclaró que "lo que le corresponde esta fiscalía es determinar si estamos en presencia de un delito, específicamente de cuasidelito de homicidio en el caso de don Nivaldo Araya; y si es así determinar las responsabilidades".

Respecto de los 17 operarios, cuyos exámenes revelarían cifras mayores a lo normal (de arsénico en muestras de pelo), Moya explicó que hay que realizar exámenes complementarios y nuevas consultas al ISP "para determinar la mejor forma de enfrentar esta situación".

Por otra parte el fiscal aseguró que la investigación por la muerte de Nivaldo Araya sigue avanzando y reiteró que si la fiscalía llega al convencimiento de que existe un delito se identificará a los responsables. En cuanto a los 17 operarios afectados por una eventual intoxicación insistió en que se les efectuará exámenes complementarios y se les revisará sus fichas clínicas para determinar si presentan problemas de salud y si éstos serían consecuencia de la exposición al arsénico. "Eventualmente se podría hablar de delito de cuasidelito de lesiones".

Consultado por los exámenes de orina que realizaron mutuales de seguridad y cuyos resultados son cuestionados por algunos operarios, Moya indicó que "la Fiscalía, con orden judicial, incautó gran parte de esos exámenes, los que ahora deberán ser objeto de cotejos a la luz de los nuevos antecedentes".

### **Senador García-Huidobro "Es vergonzoso que hayan despedido a estos trabajadores"**

El senador Alejandro García-Huidobro señaló que "es vergonzoso que hayan despedido a estos trabajadores que laboraron en pésimas condiciones y que ahora, como confirman los exámenes, presentan niveles de arsénico en su organismo que podrían causarles graves problemas de salud. Recordemos que ya murió un trabajador, don Nivaldo Araya, a causa de una intoxicación por arsénico".

El parlamentario dijo que existía un compromiso del gerente general de El Teniente respecto de que estos operarios no serían despedidos por denunciar las malas condiciones en que laboraban. "La Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados también solicitó que no hubiese represalias contra los trabajadores que denunciaron el tema. Hoy están todos despedidos; se aprovecharon del paro de los contratistas".

Subrayó que “esta situación no puede seguir ocurriendo, menos aún en una empresa estatal. Estos trabajadores necesitan atención médica; la medida del despido ha sido inhumana”.

“Codelco, empresa mandante y dueña de las instalaciones, va a tener que empezar a responder respecto de la situación”.

### **Ricardo Cattán, experto en Salud Ocupacional de El Teniente**

#### **“El examen de pelo no sirve desde el punto de vista médico laboral”**

El médico de El Teniente, indicó que para determinar si una persona tiene intoxicación por arsénico o una enfermedad atribuible a ese tóxico debe ser sometida a varios exámenes, como neurológicos, dermatológicos y otros.

Agregó que “el examen de pelo, desde el punto de vista médico laboral no sirve, es malo, porque se contamina con mucha facilidad”. Acotó que los valores de arsénico en el pelo tampoco están normados. “Es más bien un examen de tipo forense, para ver si alguien estuvo tres a seis meses antes expuesto”.

Añadió que no era necesario hacer examen a las muestras de pelo a los operarios que trabajaron en la planta de limpieza de gases porque se sabía que estuvieron en contacto con residuos arsenicales. “Pero sí es importante el examen de orina”, aseguró

por [alejandra sepulveda](#)

Agosto 17, 2011

El Rancagüino Online